DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14584
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5357228

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Alexander Gómez Nemocón				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	16	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	16 de marzo de 2020	**HORA:**	09:43 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	KR 2B # 32 – 41	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X: 101566.64 Y: 102333.71			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	La Perseverancia	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			65 M2			
UPZ:	92-La Macarena	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			0			
LOCALIDAD:	3-Santa Fe	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	0	**MENORES**	0	
CHIP:	AAA0087HRWW	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
ÁREA INSPECCIONADA:	70 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			**CR-37385**			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción edificación.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO

- Actividad de la Construcción

6. ANTECEDENTES

El sector catastral La Perseverancia de la localidad Santa Fe, donde se ubica el predio de la KR 2B # 32 – 41, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

Según los planos normativos de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por la Resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación, el predio objeto de la consulta presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

En la Tabla 1 se muestra la dirección catastral de los predios evaluados en el presente diagnóstico, los cuales pertenecen al sector catastral La Perseverancia de la Localidad Santa Fe. Por su parte, en la Figura 1 se presenta la ubicación de cada uno de los predios evaluados.

Tabla 1. Daños observados en los predios evaluados

No.	DIRECCIÓN
P1	KR 2B # 32 – 41
P2	KR 2B # 32 – 49
P3	KR 2C # 32 – 50
P4	KR 2B # 32 – 37

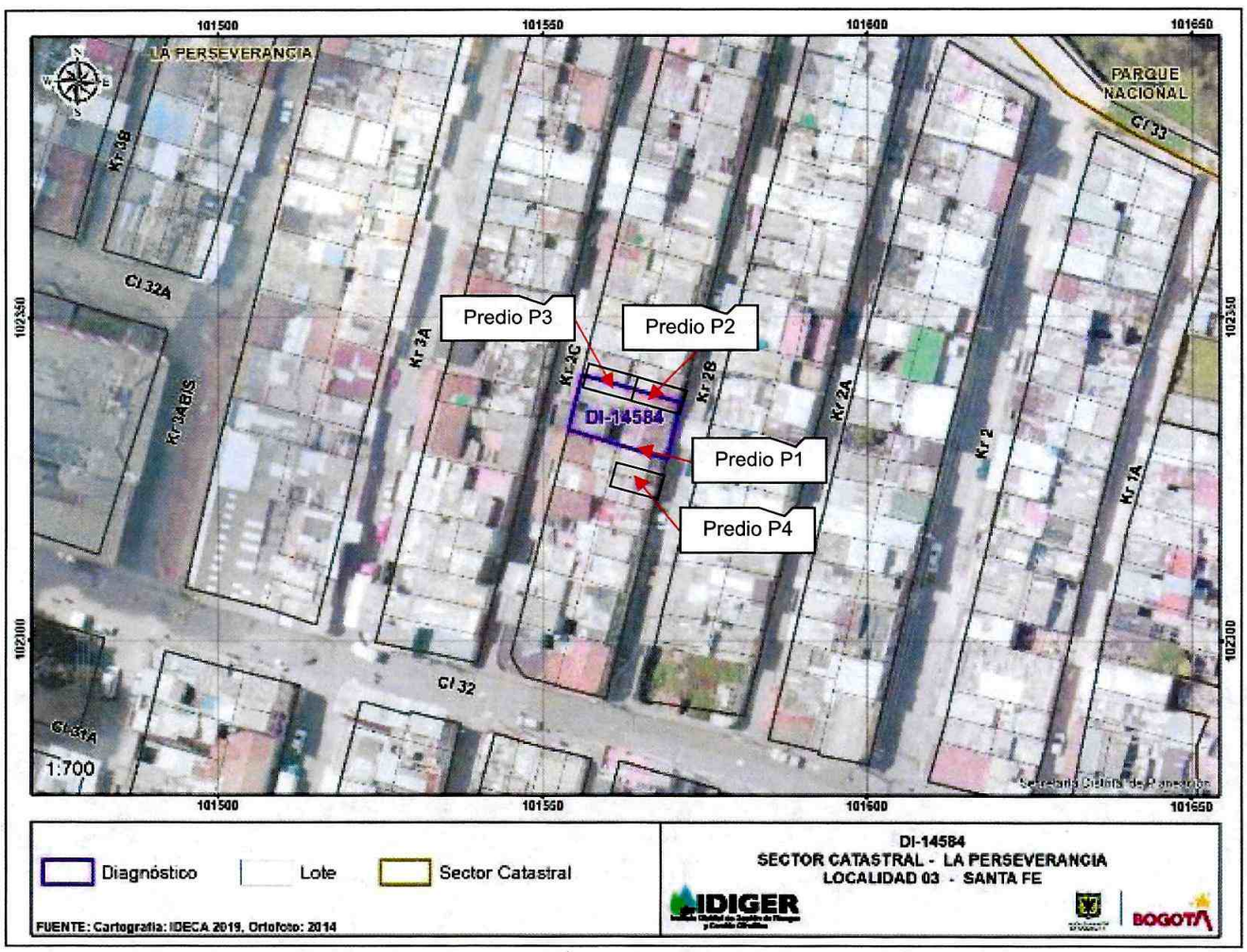

Figura 1. Localización general de los predios evaluados, sector catastral La Perseverancia, localidad Santa Fe

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE de la referencia por riesgo de colapso estructural, personal del IDIGER, realizó visita técnica el día 16 de marzo de 2020 al predio evaluado, encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente baja donde se emplazan edificaciones de entre uno (01) y cinco (05) pisos construidas en mampostería simple y mampostería parciamente confinada (ver Fotografías 1 y 2).

En el costado oriental del predio P1 se emplaza una edificación al parecer de un piso construida en mampostería simple y material de recuperación con cubierta de teja cerámica, que evidencia una condición de colapso total (ver Fotografías 3 y 4). Al momento de la visita se constata que la vivienda en comento se encuentra deshabitada, condición que de acuerdo con lo manifestado por la comunidad del sector se mantiene desde hace aproximadamente 15 años. Se evidencia que parte de los escombros, producto del colapso total de la edificación, ha caído sobre la vía de la Carrera 2B (ver Fotografías 5 y 6).

Se inspecciona la vivienda emplazada en el predio P2, donde desde el exterior, en la parte alta de la fachada, se identifican grietas de tendencia escalonada de abertura promedio cercana a 4 cm (ver Fotografías 7 y 8), mientras que en el interior, aparte de la grieta de la fachada, se identifican fisuras de aproximadamente 2 mm de abertura de tendencia vertical y horizontal en el costado Sur del predio (ver Fotografías 9 y 10) afectando la funcionalidad de la entrada del costado oriental de la misma. La vivienda tiene un segundo acceso sobre la KR 2C. (ver Fotografías 11).

Desde el exterior se inspeccionan las viviendas emplazadas en el costado occidental del predio P1 debido a que no hay quien atienda la visita, no evidenciando posibles daños en los elementos que conforman la vivienda, la cuales también se encuentran deshabitadas. (ver Fotografía 12).

Adicionalmente, se inspecciona la vivienda emplazada en el predio P4, donde no se identifican daños en los elementos de la edificación.

9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas
- Falta de mantenimiento en la edificación
- Vetustez de la edificación

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografía 1 y 2. Sector donde se localiza el predio evaluado, visto sobre KR 2B

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografía 3 y 4. Fachada de la edificación emplazada en el costado oriental del predio P1, evidenciando colapso total de la misma





Fotografía 5 y 6. Material de la edificación emplazada en el costado oriental del predio P1 que se ha depositado en la vía de la KR 2B



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 7. Fachada de la Vivienda emplazada en el predio P2, vista sobre la KR 2B

Fotografía 8. Agrietamiento de fachada en la edificación emplazada en el predio P2, vista sobre la KR 2B





Fotografía 9 y 10. Muestra de fisuras al interior de la vivienda emplazada en el predio P2, concentradas principalmente en costado Sur, costado que colinda con el predio P1



Fotografía 11. Fachada de la vivienda emplazada en el predio P3, vista sobre la KR 2C

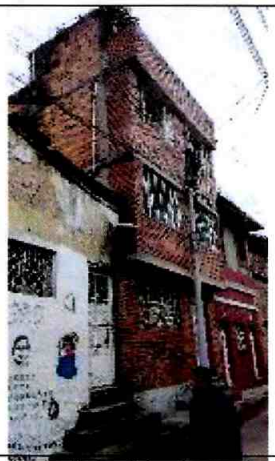

Fotografía 12. Fachada de la vivienda emplazada en el costado occidental del predio P1, vista sobre la KR 2C

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en los predios evaluados

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1*	KR 2B # 32 – 41	Edificación	Vivienda	1 en costado oriental y 4 en costado occidental	Severos
P2	KR 2B # 32 – 49	Edificación	Vivienda	1	Moderados
P3	KR 2C # 32 – 50	Edificación	Vivienda	3	Ninguno
P4	KR 2B # 32 – 37	Edificación	Vivienda	3	Ninguno

*Información que no es posible verificar en campo

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Acumulación de escombros sobre la vía de la KR 2B producto del colapso total de la edificación emplazada en el costado oriental del predio de la KR 2B # 32 – 41.

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo de las afectaciones identificadas en los predios evaluados
- Pérdida de la funcionalidad de la vía de la KR 2C entre Calle 32 y Calle 33

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de las edificaciones emplazadas en los predios evaluados, esto es, predios de la KR 2B # 32 – 41, de la KR 2B # 32 – 49, de la KR 2C # 32 – 50 y de la KR 2B # 32 – 37, sector catastral La Perseverancia, localidad Santa Fe.
- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las edificaciones evaluadas y de hacer seguimiento a las condiciones de estas. Así mismo, se informa de las competencias de IDIGER.
- Se da recomendación de restricción de uso del costado occidental de la vía de la KR 2B frente al predio de la KR 2B # 32 – 41, sector catastral La Perseverancia, localidad Santa Fe, mediante Acta No. 4772 por riesgo de caída de elementos externos (ver Tabla 3).

Tabla 3. Relación de formato No. 4772 emitido en atención al evento SIRE 5357228

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
4772	16/03/2020	Alcaldía Local de Santa Fe	Restricción de uso del costado occidental de la vía de la KR 2B frente al predio de la KR 2B # 32 – 41, sector catastral La Perseverancia, localidad Santa Fe

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Se da recomendación de restricción de uso del costado oriental de la edificación emplazada en el predio de la KR 2B # 32 – 49, sector catastral La Perseverancia, localidad Santa Fe, mediante Acta No. 4774 por riesgo de colapso estructural, aclarando que esta edificación cuenta con otro acceso sobre la KR 2C (ver Tabla 4).

Tabla 4. Relación de formato No. 4774 emitido en atención al evento SIRE 5357228

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
4774	16/03/2020	Carmen Rosa Murillo	Restricción de uso del costado oriental de la edificación emplazada en el predio de la KR 2B # 32 – 49, sector catastral La Perseverancia, localidad Santa Fe

- Se da recomendación de restricción de uso de la edificación emplazada en el costado oriental del predio de la KR 2B # 32 – 41, sector catastral La Perseverancia, localidad Santa Fe, mediante Acta No. 4775 por colapso total de la edificación (ver Tabla 5).

Tabla 5. Relación de formato No. 4775 emitido en atención al evento SIRE 5357228

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
4775	16/03/2020	Alcaldía Local de Santa Fe	Restricción de uso de la edificación emplazada en el costado oriental del predio de la KR 2B # 32 – 41, sector catastral La Perseverancia, localidad Santa Fe

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y la funcionalidad de la edificación emplazada en el costado oriental del predio de la KR 2B # 32 – 41 (predio P1), sector catastral La Perseverancia, localidad Santa Fe, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio. Es preciso aclarar que esta vivienda al momento de la visita se encuentra deshabitada, condición que se presenta desde hace aproximadamente 15 años según lo manifestado por la comunidad del sector.

- A partir de la inspección realizada de manera externa, se concluye que la estabilidad estructural y la funcionalidad de las edificaciones emplazadas en el costado occidental del predio de la KR 2B # 32 – 41 (predio P1), sector catastral La Perseverancia, localidad Santa Fe, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio. Se desconoce su comportamiento frente a cargas dinámicas.

- La estabilidad estructural y la funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la KR 2B # 32 – 49 (predio P2), sector catastral La Perseverancia, localidad Santa Fe, se encuentran parcialmente comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio.

- La estabilidad estructural y la funcionalidad de las edificaciones emplazadas en los predios de la KR 2C # 32 – 50 (predio P3) y de la KR 2B # 32 – 37 (predio P4), sector catastral La Perseverancia, localidad Santa Fe, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio. Se desconoce su comportamiento frente a cargas dinámicas.

- La funcionalidad del costado occidental de la vía de la KR 2B, frente al predio de la KR 2B # 32 – 41, sector catastral La Perseverancia, localidad Santa Fe, se encuentra comprometida en la

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

actualidad ante cargas normales de servicio por la caída de escombros de la vivienda allí emplazada.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la KR 2B # 32 – 41, predio P1, sector catastral La Perseverancia, localidad Santa Fe, acoger la recomendación de restricción de uso de la edificación allí emplazada, dada mediante Acta No. 4775 del 16 de marzo de 2020, hasta tanto se implementen las acciones que garanticen condiciones de estabilidad y funcionalidad.

- Al responsable y/o responsables del predio de la KR 2B # 32 – 49, predio P2, sector catastral La Perseverancia, localidad Santa Fe, acoger la recomendación de restricción de uso del costado oriental de la edificación emplazada en este predio, dada mediante Acta No. 4774 del 16 de marzo de 2020, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad y funcionalidad

- A la Alcaldía Local de Santa Fe:

    - Acoger la recomendación de restricción de uso del costado occidental de la vía de la KR 2B, frente al predio de la KR 2B # 32 – 41, predio P1, hasta tanto se garanticen condiciones de funcionalidad en la vía.

    - Contactar al responsable y/o responsables del predio de la KR 2B # 32 – 41, predio P1, con el propósito de notificarlos sobre las recomendaciones dadas en el presente documento técnico.

    - Adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y transeúntes del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Sergio Gómez Nombre: Sergio Alexander Gómez Nemocón Profesión: Ingeniero Civil
Contratista
16.2 Revisó
Firma: Nombre. Jairo William Torres Becerra Profesión: Ingeniero Civil.
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071